

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE 220 MADRID NÚMERO 32

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 25 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Roberto García Cueto, frente a “Taurum Foods Mediterráneo, Sociedad Anónima”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución (sentencia número 97 de 2013):

Fallo

Que con estimación de la demanda presentada por don Roberto García Cueto, contra “Taurum Foods Mediterráneo, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar al actor la cantidad de 2.326,71 euros de principal, más 232,67 euros de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella no podrán interponer recurso alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Taurum Foods Mediterráneo, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de marzo de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.643/13)

